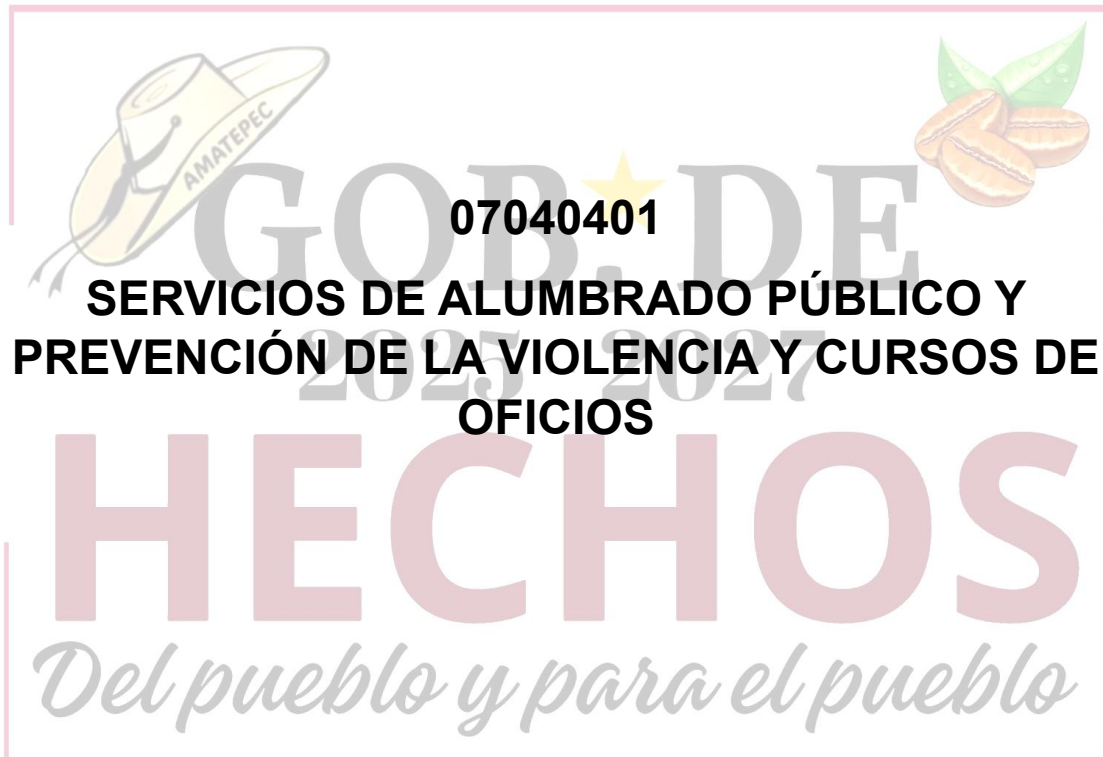


INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA



AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC 2025–2027.
PROGRAMA ANUAL DE AVALUACIONES 2025.
Programa Presupuestario 07040401 SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.
Proyecto Presupuestario 070404010101 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL
ALUMBRADO PÚBLICO.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. ANTECEDENTES	6
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	Error! Bookmark not defined.
2.1 OBJETIVO GENERAL	7
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
III. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	8
IV. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS	9
MODULO 1: PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	12
MODULO 2: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	26
MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	28
MÓDULO 4. OPERACIÓN	28
MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA	35
MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS	36
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	37
CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA	37
FORMATOS DE ANEXOS	39
GLOSARIO DE TERMINOS	48

PRESENTACIÓN

La presente evaluación en materia de Consistencia y Resultados de los programas presupuestarios 07040401 Servicios de Alumbrado Público y 07050101 Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios, ejecutados por el Ayuntamiento de Amatepec 2025–2027, se elaboró conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia (TdR) emitidos para este tipo de evaluación.

Su propósito es valorar los avances, retos y áreas de oportunidad en el diseño, planeación, implementación y resultados de ambos programas, generando un diagnóstico técnico que permita reorientar, fortalecer o complementar acciones sustantivas para el desarrollo municipal.

La evaluación considera la lógica interna de cada programa y su congruencia con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como su alineación con el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la normatividad aplicable a nivel estatal y municipal.

Los principales ejes analizados en este informe comprenden:

1. La justificación de la creación y del diseño de ambos programas.
2. Su contribución al cumplimiento de metas y objetivos municipales y sectoriales.
3. La definición de población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
4. El padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención empleados.
5. El análisis técnico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. La asignación presupuestal y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

7. Las coincidencias, complementariedades o riesgos de duplicidad con otros programas municipales.

La metodología aplicada es la establecida en el Modelo de Evaluación de Consistencia y Resultados, incorporando evidencias documentales, registros administrativos, análisis cuantitativo y cualitativo, así como la percepción de beneficiarios.

Esta evaluación se inscribe en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, y constituye una herramienta estratégica para la toma de decisiones orientada a resultados, el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los servicios públicos y programas sociales en el municipio de Amatepec.



LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN

Para llevar a cabo esta evaluación de manera ordenada, objetiva y transparente, se utilizaron los criterios establecidos en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE). Estos criterios permiten asignar una calificación numérica a cada uno de los aspectos evaluados, acompañada siempre de una justificación cualitativa basada en la evidencia disponible.

Las calificaciones van del 1 al 4, y se aplican con base en el grado de avance o cumplimiento identificado en cada reactivo. A continuación, se explica cada nivel de manera clara:

Calificación 1: Avance nulo o insuficiente
Se asigna cuando no existen elementos que respalden un avance real, o bien, cuando el desarrollo es muy limitado (entre 0% y 25%). En este caso, no se cuenta con evidencia documentada, la información es inexistente o claramente insuficiente.

Calificación 2: Avance parcial bajo
Se otorga cuando hay algunos indicios o evidencias, pero aún son limitados o incipientes, y el avance estimado se encuentra entre el 26% y el 50%.

Calificación 3: Avance moderado, con áreas por mejorar
Esta calificación indica que el programa muestra resultados y avances importantes, aunque aún presenta algunas ausencias clave o aspectos por fortalecer. El nivel de cumplimiento va del 51% al 75%.

Calificación 4: Avance sólido y bien documentado
Corresponde a un desempeño alto, con todos los elementos requeridos debidamente integrados y una ejecución que refleja avances claros entre el 76% y el 100%. La evidencia está completa, actualizada y respalda la operación efectiva del programa.

1. ANTECEDENTES

En México, la ley reconoce que los programas sociales no deben quedarse estáticos. La Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80, establece que deben ser evaluados de manera periódica para saber si están cumpliendo con su propósito, y en caso contrario, hacer los ajustes necesarios. Evaluar no solo es revisar lo que se ha hecho, también es una oportunidad para corregir, mejorar o incluso replantear lo que no está funcionando del todo bien.

Por otro lado, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales indican que uno de los tipos de evaluación más completos es la llamada Evaluación de Consistencia y Resultados. Esta metodología permite analizar a fondo cómo está diseñado un programa, cómo se está implementando, y sobre todo, si está logrando los cambios que se espera genere en la vida de las personas. Todo esto se revisa con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Con esta visión, y dentro del marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, el Ayuntamiento de Amatepec llevó a cabo la evaluación de dos programas fundamentales para el bienestar local:

- El programa de Servicios de Alumbrado Público (07040401), a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de iluminación en colonias y comunidades que lo necesitan, fortaleciendo la seguridad, la movilidad y la calidad de vida.
- El programa de Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios (07050101), operado por la Dirección de la Mujer, que busca reducir factores de riesgo social a través de acciones comunitarias y espacios de formación para mujeres, jóvenes y población vulnerable.

Ambos programas fueron evaluados no solo para revisar su funcionamiento técnico, sino para asegurar que realmente estén impactando positivamente en la vida de las y los habitantes de Amatepec.

1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios 07040401 Servicios de Alumbrado Público y 07050101 Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios, mediante el análisis y valoración de los elementos que conforman su diseño, planeación, operación e implementación.

Esta evaluación busca generar información clara, útil y basada en evidencia, que permita a las áreas responsables del Ayuntamiento de Amatepec reforzar o reorientar aspectos clave de ambos programas. Se trata de una herramienta estratégica para mejorar la forma en que se planean, ejecutan y evalúan las acciones, asegurando que cada esfuerzo tenga un impacto real en la calidad de vida de las personas

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar y valorar elementos que constituyen el diseño del Pp;
2. Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp;
3. Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como en su caso los mecanismos de focalización, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp;
4. Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
5. Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;
6. Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, y

7. Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp, su vinculación con el Sistema Estatal de Planeación Democrática (programa sectorial, regional, institucional o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normativa que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública municipal.

8. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se dividió en seis módulos y 20 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-10	10
Planeación estratégica y orientación a Resultados	11-12	2
Cobertura y focalización	13	1
Operación	14- 18	5
Percepción de la población o área de enfoque atendida	19	1
Medición de resultados	20	1
TOTAL		20

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos.

9. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

El instrumento de evaluación está compuesto por seis apartados temáticos, cada uno integrado por preguntas específicas que permiten analizar a fondo distintos aspectos de los programas. En total, se abordan 20 preguntas, las cuales se responden con base en evidencia documental, registros administrativos y el análisis técnico de cada componente.

De estas 20 preguntas:

14 se responden mediante un esquema binario (Sí / No), lo que permite identificar con claridad si el programa cumple o no con un determinado criterio. Sin embargo, estas respuestas no se quedan en un simple "sí o no"; en cada caso se debe sustentar la respuesta con argumentos sólidos y documentos que lo respalden.

Cuando la respuesta es afirmativa (“Sí”), se debe seleccionar uno de cuatro niveles de avance, previamente definidos, que permiten valorar con mayor precisión cuánto se está cumpliendo el criterio evaluado.

Por otro lado, existen 6 preguntas que no siguen el esquema binario, ya que requieren un análisis más amplio. Estas deben responderse mediante una explicación detallada, basada igualmente en evidencia documental, pero con un enfoque más reflexivo y técnico sobre los resultados, procesos o estrategias del programa.

Este esquema mixto de preguntas permite obtener una visión más completa y profunda del funcionamiento real de los programas evaluados. No solo permite identificar si algo se está haciendo, sino cómo se está haciendo, con qué calidad, y qué tan útil está siendo para la población objetivo.

1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

1. La pregunta;
2. La respuesta binaria(SÍ/NO) o abierta;
3. Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea Sí, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
4. El análisis que justifique la respuesta.



5. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
2. Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

3. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
4. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
5. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
6. **Anexo 1:** “*Descripción General del Programa*”
7. **Anexo 2:** “*Matriz de Vinculación del Pp con los Objetivos de la Agenda 2030*”

8. **Formato del Anexo 3** “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
9. **Formato del Anexo 4:** “Ficha Técnica de los Indicadores”
10. **Formato del Anexo 5** “Indicadores”
11. **Formato del Anexo 6** “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”
12. **Formato del Anexo 7** “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
13. **Formato del Anexo 8** “Valoración Final del Pp”
14. **Formato del Anexo 9** “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

MODULO I: PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

5.1 Diseño

5.1.1. Características del Programa

Con base en información solicitada a los responsables del Pp, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes del Pp. Dicha descripción consideró los siguientes aspectos:

Anexo 1: “Descripción General del Programa”

Nombre del Programa Presupuestario: **SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CURSOS DE OFICIOS**

1. Clave: 07040401

Nombre del Proyecto: : **SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CURSOS DE OFICIOS**

2. Clave: 070404010105

3. Dependencia/entidad: Dirección de Servicios Públicos

4. Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
5. Año de Evaluación: 2025.

5.1.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp

1.- ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

1. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
2. Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
3. Se actualiza periódicamente.
4. ¿Es relevante o prioritario para su atención por el Municipio?

Respuesta: Si-Nivel 3

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Ayuntamiento de Amatepec opera los programas de **Servicios de Alumbrado Público** y **Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios**, a través de sus respectivas áreas responsables: **la Dirección de Servicios Públicos** y **la Dirección de la Mujer**

La unidad responsable de la operación del programa sustenta su intervención en el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 y en los diagnósticos elaborados por las áreas correspondientes, los cuales evidencian la necesidad de fortalecer la atención a los servicios públicos que presentan problemáticas estructurales o sociales.

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Estas áreas prioritarias requieren acciones estratégicas por parte de la administración municipal, con el objetivo de garantizar condiciones de bienestar, seguridad y funcionalidad para la población. Los datos recabados evidencian la situación de vulnerabilidad que enfrenta una parte significativa de los habitantes del municipio. A través de la implementación de los programas de **Servicios de Alumbrado Público** y **Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios**, se busca mejorar las condiciones sociales y operativas tanto de los servicios públicos como del entorno comunitario, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y a la atención de sectores en situación de riesgo.

La problemática identificada se manifiesta en la necesidad permanente de adecuar los ordenamientos internos del municipio a las reformas y actualizaciones de las leyes estatales.

Las constantes modificaciones en el marco jurídico estatal exigen que la autoridad municipal mantenga sus disposiciones normativas alineadas con dichas reformas, a fin de evitar contradicciones legales. Asimismo, el crecimiento poblacional y las nuevas dinámicas sociales demandan un marco normativo actualizado que permita preservar el orden, la gobernabilidad y una adecuada prestación de servicios públicos.

En este sentido y analizando el problema conforme lo establecido en la metodología del marco lógico, el problema se presenta como un hecho negativo, no obstante, la redacción de este se puede interpretar como a la falta de una solución, que la identificación de un problema central, ya que su redacción puede retomarse de una manera más empírica. Al existir un problema, este no se da en el vacío, debe existir una población que lo padece, y la problemática no se concreta, ya que generaliza la situación jurídica del municipio de Amatepec.

La población que tiene el problema o necesidad, están definidos de manera concreta y concisa.

Como resultado de la evaluación y de la evidencia remitida por la dependencia a cargo de la operación de programa presupuestario, se determina, con base en los términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados un nivel de Respuesta 3.

2.- ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

1. Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
2. Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
3. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
4. ¿Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta: Si- Nivel 3

Nivel	Criterios
1	El diagnóstico del Pp cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El diagnóstico del Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El diagnóstico del Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El diagnóstico del Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa presupuestario se encuentra estructurado en el Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec 2025–2027, el cual presenta información relativa al diagnóstico del eje transversal II.

Si bien no se describen con detalle las características socioeconómicas de la población afectada, se establece con claridad la ubicación territorial de las comunidades que enfrentan mayores problemáticas. A través del análisis de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), se identifican las localidades con niveles

de desarrollo bajo y muy bajo, conforme a la información contenida en el **Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027**.

En dichas zonas se focalizarán las acciones estratégicas del gobierno municipal, incluidas aquellas relacionadas con la atención jurídica y la resolución de problemáticas legales. Estas acciones están sustentadas en la **Declaratoria de Atención Prioritaria 2025**, la cual representa el fundamento normativo y técnico para la asignación de recursos dirigidos a fortalecer el acceso a la justicia y la legalidad en el municipio de Amatepec.

Con base a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados se determina un nivel de respuesta 3 ya que el diagnóstico presenta tres de las características solicitadas en la pregunta, siendo la ubicación de la población que presenta el problema y las causas y efectos del problema. Se recomienda que en ejercicios de planeación posteriores las dependencias a cargo de la operación del fondo incluyan un diagnóstico realizado conforme a la Metodología del Marco Lógico, que integre las causas, efectos y características del problema y la población, y se integren además plazos de revisión y actualización.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Si- Nivel 1

Nivel	Criterios
1	1. Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp.
2	2. Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp.
	3. La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp o esta justificación es considerada como

		clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).
3	4.	Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp.
	5.	La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp.
	6.	Esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).
4	7.	Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp.
	8.	La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp.
	9.	Esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).
	10.	Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.

Con base a la documentación oficial que presenta el Programa Presupuestario, se identifica el objetivo que consiste en Realizar actividades orientadas a monitorear y generar información que permiten detectar y afrontar situaciones legales del ayuntamiento; fomentando la coordinación, de acciones que permitan mejorar la toma de decisiones para contener adecuadamente las situaciones legales que se presenten en la alcaldía. En el Plan de Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Amatepec se puede identificar un análisis de las situaciones legales que más aquejan al ayuntamiento.

Al no contar con un diagnóstico acorde a las características o enfocado a la planeación del programa, reconociendo la Metodología del Marco Lógico, complica el análisis para reconocer si se presenta consistencia con la justificación teórica. Por lo tanto, apelando a los criterios establecidos en los Términos de Referencia para la

Evaluación de Diseño se determina un nivel de respuesta 1 ya que no existe un diagnóstico completo del problema al que el programa pretende atender, por lo que no se puede hacer la vinculación.

Se recomienda que en ejercicios de planeación posteriores se integren los documentos que permitan reconocer la existencia de un diagnóstico aplicado a la planeación del programa, que corresponde a la Metodología de Marco Lógico, y, por lo tanto, integre técnicas del mismo. Es necesario, además, incluir información sobre casos exitosos sobre la aplicación del programa como logros conseguidos a nivel municipal que permitan justificar la intervención del programa.

4.- ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa

Se analizaron y valoraron los elementos que componen al diseño del Pp (modalidad, unidades responsables, propósito, componentes, población o área de enfoque objetivo, entre otros) y sobre los cuales se construyó (problema público o necesidad, causas y efectos del problema, situación de la población o área de enfoque objetivo, entre otros).

Las fuentes de información mínimas a utilizar se diagnosticaron del Pp, su MIR vigente, documentos institucionales o normativos del Pp, Manual de Planeación, Programación y Presupuesto vigente, entre otros documentos que se consideraron pertinentes.

Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales, Estatales y objetivos del PMD, así como a los objetivos sectoriales (o, en su caso, objetivos de programas especiales) derivados del PND.

5. ¿En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las Metas Estatales del PED vigente, a través de los programas sectoriales, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional):

Respuesta: Si/Nivel 4

Nivel	Criterios
1	11. El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y 12. No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	13. El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y 14. Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	15. El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y 16. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	17. El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y 18. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y 19. El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

La respuesta incluyó el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el Pp.

Las fuentes de información mínimas utilizadas fueron los programas sectoriales, especiales o institucionales relacionados con el Pp, el PED vigente, la MIR vigente o documentos normativos o institucionales del Pp.

6.- ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Nacionales del PND, del PED y de los ODS; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

El programa presupuestario, 07040401 SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO. Proyecto Presupuestario 070404010101 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

7.- ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	3.5	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

El programa presupuestario atiende directamente al Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, así mismo contribuye a las metas

planteadas en dicho objetivo, dicha información se puede observar en la matriz de indicadores para resultados, además de encontrar información en el Plan de Desarrollo Municipal.

1. **Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo.**

Entendiéndose por población o área de enfoque potencial a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Se entenderá por población o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Se entenderá por población o área de enfoque atendida a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones o componentes del Pp en un periodo determinado.

8.- **¿Existe información en bases de datos que permita conocer qué instancias, actores o destinatarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp que:**

1. Incluyó sus características de acuerdo con sus documentos normativos o institucionales
2. Incluyó el tipo de entregable o componente otorgado o generado
3. Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo
4. ¿Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización?
- 5.

Respuesta: Si-Nivel 3

Nivel	Criterios
1	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con dos de las características establecidas.
3	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con tres de las características establecidas.
4	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con todas las características establecidas.

Con base a la evidencia documental presentada por las unidad administrativa responsable de la operación del programa, en el Ayuntamiento de Amatepec, y conforme a lo establecido en reactivos anteriores no se presenta información sobre la existencia de un diagnóstico específico del programa que permita identificar a las poblaciones potencial y objetivo de manera directa, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027, se presenta información relativa al diagnóstico en el Eje Transversal II.

Con base a las cifras arriba establecidas en el diagnóstico del Plan de Desarrollo, no se establece una unidad de medida, no define un plazo de revisión y actualización de la información, y mucho menos cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial objetivo, las fuentes de información que se utilizan para la información presentada en el Plan de Desarrollo Municipal es las generadas por el INEGI.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño se determina un nivel de respuesta 3, ya que la población potencial y objetivo está definida de manera indirecta y solo cumple con tres de las características solicitadas en la pregunta, siendo la cuantificación la única que se cumple.

Se recomienda que en ejercicios de planeación posteriores se realice un diagnóstico del problema con base a los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico que permita identificar a la población potencial y objetivo, cuente con

unidades de medida, metodología para su cuantificación, y por último se definan plazos de revisión y actualización.

1. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

9.- ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si/Nivel 4

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.

El programa presupuestario, presenta su Matriz de Indicadores para resultados, presenta dos componentes y dos actividades.

Haciendo el análisis a la información remitida se establece que la existencia de estos dos componentes y actividades ayuda al cumplimiento del programa, de la segunda característica sobre el orden de manera cronológica, presenta su coincidencia con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, que establece para la redacción de la actividad: un sustantivo derivado de un verbo más el complemento, por lo tanto, cumple con la primera característica; en tercer lugar, su realización genera en ese nivel de supuestos el Componente, por lo que se cumpliría el Componente ya que la atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana generara la oportuna atención conforme los lineamientos del programa presupuestario.

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Considerando los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño se determina un nivel de respuesta 4 ya que se cumplen las actividades con las características establecidas en la pregunta.

Se recomienda que en ejercicios de planeación posteriores se establezcan Actividades conforme a la Metodología de Marco Lógico, y con esto plantear su diseño, cumpliendo de manera correcta con lo establecido en la Metodología.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Índice de percepción de seguridad en espacios públicos	(Personas que perciben mayor seguridad / Total encuestados) * 100	Anual / Impacto	Encuestas ciudadanas y reportes de seguridad	La percepción ciudadana mejora si hay condiciones físicas adecuadas
Propósito	Porcentaje de población beneficiada que reporta mejora en condiciones comunitarias	(Personas beneficiadas satisfechas / Total beneficiarios) * 100	Anual / Resultado	Encuestas de satisfacción y reportes comunitarios	Los beneficiarios responden honestamente y participan activamente
Componente 1	Número de luminarias rehabilitadas o instaladas	Conteo de luminarias instaladas o rehabilitadas	Trimestral / Producto	Bitácoras técnicas y actas de entrega	Se cuenta con insumos, personal y presupuesto oportuno
Componente 2	Número de talleres preventivos y ocupacionales realizados	Conteo total de talleres impartidos	Trimestral / Producto	Registros de asistencia y reportes de actividad	Participación ciudadana activa y colaboración interinstitucional
Actividad 1	Instalación de alumbrado en zonas prioritarias	Conteo de puntos de luz instalados	Mensual / Actividad	Informes técnicos y evidencias fotográficas	Condiciones técnicas y climáticas permiten su ejecución
Actividad 2	Impartición de talleres de prevención y oficios	Número de sesiones/talleres ejecutadas	Mensual / Actividad	Listas de asistencia y reportes de seguimiento	Se garantiza la convocatoria y la logística de cada sesión

10. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

Respuesta: Si/Nivel 3

Nivel	Criterios
1	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

La dependencia a cargo de la operación del fondo integró información sobre la Ficha Técnica de Indicadores en la información proporcionada para la evaluación, por lo tanto, conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño se considera información existente y la respuesta es sí.

Sin embargo, la ficha técnica de evaluación y seguimiento no cuenta con todas las características por lo tanto se recomienda anexar la Ficha Técnica de Indicadores para su análisis y determinar si los indicadores cuentan con las características establecidas en la pregunta, como: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador.

MODULO 2: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

2. Instrumentos de planeación.

11.- ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características:

Respuesta: Si/Nivel 2

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con un plan estratégico, y este cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Pp cuenta un plan estratégico, y este cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Pp cuenta con un plan estratégico, y este cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Eel Pp cuenta con un plan estratégico, y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Derivado del análisis realizado a la información remitida por la dependencia a cargo de la operación del programa presupuestario, se determina un nivel de respuesta 2, ya que no presenta un plan de trabajo estratégico para el Pp, y esto no se ve reflejado en la redacción de dicho plan, recordemos que la metodología del marco lógico, señala que deben ser necesarios y suficientes, sin embargo, el componente de la MIR del programa no es suficiente, para establecer un plan de acción al determinar las vialidades que requieran algún tipo de inversión.

Aunado a la presentación de información se destaca que dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027, en el eje II, si se retomaran acciones para atender dichos rezagos en el municipio, aunado a ello el área ejecutora cuenta con un Programa Anual el cual fue creado a través de las diferentes demandas y solicitudes ciudadanas.

Por ende y retomando la información establecida por las dependencias estatales y federales, se recomienda considerar la creación de un plan estratégico para la

intervención de dicho programa en el municipio, y de esta forma poder tener un impacto positivo con la población.

12.- ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:

1. Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial
2. Se consideran los entregables o componentes que se producen con el presupuesto del Pp
3. Establece metas u objetivos que contribuyan al logro del propósito del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes
4. ¿Se revisa y actualiza periódicamente?

Respuesta: Si/Nivel 3

Nivel	Criterios
1	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un PAT, y cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un PAT, y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un PAT, y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un PAT, y cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

La unidad responsable de la ejecución del Programa Presupuestario cuenta con el programa anual el cual está fundamentado bajo los lineamientos del manual para planeación, programación y presupuestación 2025.

MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

1. Análisis de cobertura

1. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

Respuesta: No aplica.

Dada la magnitud del Pp, la ejecución de dicho programa es prioritario para su ejecución aunado a ello el Plan de Desarrollo Municipal establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que se retomaran para dar atención al programa, aunado a ello para la formulación del PDM, se consideran los foros de consulta ciudadana que se registraron para poder tomar en cuenta la utilización del programa en mención.

MÓDULO 4. OPERACIÓN.

8.1. Análisis de los procesos establecidos en la normativa aplicable

14.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Entiéndase procedimiento como lo establecido en la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, emitida por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, debe entender a los procedimientos como:

“un plan o método de trabajo que establece una sucesión cronológica de operaciones relacionadas entre sí, que tienen como propósito la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación para la obtención de un resultado concreto. El procedimiento determina, de manera específica y detallada, el cómo se realizan las actividades que integran un proceso de transformación de insumos en productos, bienes o servicios. En consecuencia, en el procedimiento se deben identificar las personas, tareas, recursos y flujos de información que se emplean en el desarrollo del trabajo administrativo”

Los manuales de procedimientos son diferentes en cada organización, dependiendo de su ámbito de aplicación y alcance, no obstante, para estandarizarlos deben de contener un modelo general, el cual está conformado por los siguientes elementos:

1. Presentación.
2. Objetivo general.
3. Identificación e interacción de procesos.
4. Relación de procesos y procedimientos.
5. Descripción de los procedimientos.
6. Nombre del procedimiento.
7. Objetivo.
8. Alcance.
9. Referencias.
10. Responsabilidades.
11. Definiciones.

12. Insumos.
13. Resultados.
14. Interacción con otros procedimientos.
15. Políticas.
16. Desarrollo.
17. Diagramación.
18. Medición.
19. Formatos e instructivos.
20. Simbología.
21. Registro de ediciones.
22. Distribución.
23. Validación.

Se recomienda establecer un manual de procedimientos en el que desarrolle cada uno de los pasos para realizar las acciones planeadas. Los procedimientos representan guía para sistematizar y estandarizar el trabajo al interior de las unidades administrativas del Organismo, lo que da como resultado eficiente las tareas y actividades a realizar.

Del pueblo y para el pueblo

1. Solicitud de componentes, entregables o servicios que brinda el Pp

15.- ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto, así como las características específicas de la población o área de enfoque solicitantes?

Respuesta: Si/Nivel 3

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto ni las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.
2	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto, pero no las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.
3	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.
4	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes. Existencia de evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto.

El programa presupuestario si cuenta con información sistematizada, misma que la unidad administrativa, presenta a través de un padrón de beneficiarios al momento de hacer las entregas de sus informe mensuales, en la que presenta un código, número de beneficiarios; comunidad y el tipo de acción realizada, a partir de esta información se puede diseñar mecanismos para conocer la demanda total de servicios que requiere la población, pero, no muestra información socioeconómica (características) de los habitantes. Se considera que está sistematizada en función que es un documento presentado en formato PDF, el cual parte del procesamiento en software de base de datos como Word o Excel, por ejemplo. No obstante, como señalamos se establece un valor de 3, en función al tener la información sistematizada, permite de manera general conocer el número total de personas beneficiadas, pero no las características de los solicitantes, mediante el cual la

Unidad, obtiene información de los solicitantes considerando la información más relevante para la toma de decisiones.

Se recomienda que en ejercicios de planeación posteriores se integre la información en bases de datos o en sistemas informáticos para cumplir con la característica de la sistematización, además se debe de incluir la información socioeconómica de los solicitantes en caso de aplicar.

1. Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto cumplen con los siguientes aspectos:

Respuesta: Si/Nivel 3

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con uno de los aspectos descritos en la pregunta.
2	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con dos de los aspectos descritos en la pregunta.
3	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con tres de los aspectos descritos en la pregunta.
4	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con todos los aspectos descritos en la pregunta.

Existe información empírica sobre la forma en la que se brinda y da atención a cada uno de los servicios y tramites que se ofrece derivados del programa presupuestario, aunado a ello los procedimientos para dar atención se basan en la experiencia profesional de los encargados de dicho programa presupuestario.

Para tal efecto se recomienda a los encargados del área, elaborar su manual de procedimientos para fines de ejercicios siguientes considerando cada uno de los trámites y servicios que ofrece, así como hacerlo público a la población.

2. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto que cumplan con los siguientes aspectos:

Respuesta: Si/Nivel 3

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
2	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con dos de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con tres de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

En la respuesta se señalaron cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, cabe señalar que dicha información se encuentra sustentada en documento oficial. Asimismo, se mencionaron las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características con las que no cumplieron.

Se recomienda crear los documentos normativos o institucionales del Pp o formato de solicitud, registro y trámite de cada entregable, componente, acción o proyecto.

1. Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque

3. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos de cada uno de sus entregables o componentes cumplen con las siguientes características:

Respuesta: Si/Nivel 3

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se señaló cuáles son las características establecidas con que cumplen los procedimientos utilizados por el Pp para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones.

Asimismo, se mencionaron las áreas de mejora identificadas en los procedimientos y las características que no cumplen.

Se entiende por sistematizados a la información de los procesos se encuentran en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos normativos o institucionales, manuales de procedimientos o documentos oficiales.

MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA.

19.- ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, usuarios o área de enfoque atendida respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera con las siguientes características:

Respuesta: Si/Nivel 3

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen solo con el inciso a) de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con el inciso a) y otra de las características establecidas en la pregunta.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con el inciso a) y otras dos de las características establecidas en la pregunta.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se indicaron qué características tienen los instrumentos, los resultados de estos y la frecuencia de su aplicación. Cuando los Pp requirió selección de muestra, se acreditó si esta es representativa y, en su caso, el equipo evaluador realizó la propuesta correspondiente sobre la representatividad de los instrumentos. De manera adicional, se incluyó el Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción o de la Opinión de la Población o Área de Enfoque Atendida” con las principales características de los instrumentos.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población o área de enfoque atendida.

MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

20.- ¿Cuáles han sido los resultados de los indicadores del Pp para medir su Fin y Propósito?

Respuesta: Si/Nivel 3

Nivel	Criterios
1	No hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y Propósito.
2	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito.
4	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Los resultados específicos identificados por indicador y argumentó, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, se mencionó la utilización de fuentes de información actualizada.

Se consideró “resultado satisfactorio” si el avance de cada indicador por cada nivel (Fin o Propósito) no rebasó el rango de 75% a 110%, respecto de la meta programada para la fecha de corte del periodo analizado. Las fuentes de información mínimas utilizadas fueron los documentos normativos o institucionales, MIR y documentos o reportes oficiales.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
El personal cuenta con experiencia en leyes general.	No se cuenta con el equipo necesario para efectuar las tareas-	Los recortes presupuestales en las participaciones afectan el desempeño de las acciones en la materia.	Existen programas de apoyo que impulsan la realización de proyectos
Se tiene identificadas las comunidades con mayor vulneración.	El presupuesto es insuficiente para atender las necesidades-	La falta de personal para la atención de asuntos jurídicos.	El apoyo de la población para la realización de proyectos
Conocimiento de las personas con temas de legales con el ayuntamiento.	El crecimiento disperso en el rubro de la población incrementa el número de atenciones jurídicas en el municipio.	Comunidades demasiado aisladas de la urbanización Municipal.	Participación activa de la población en general de todo el municipio.

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA

La evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Programa y Proyecto Presupuestario fue realizada con base en los Términos de Referencia (TdR) que presenta el Ayuntamiento de Amatepec llevándose a cabo mediante trabajo de gabinete del mismo Ayuntamiento.

La evaluación identifica diversas áreas de oportunidad para la construcción de la MIR, para lo cual se realizó un diagnóstico con los elementos mínimos requeridos en la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados, el cual desarrolla el árbol

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

de problemas y objetivos, la identificación del problema con las siguientes causas-efectos y medios-fines; lo que se ve en la lógica vertical de la MIR.

La alineación con los documentos rectores de la planeación estratégica estatal y del sector, presenta vínculos con el Objetivo 17 de la agenda 2030. Metas 17.17 Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Aunque se cumplen con los criterios de la Evaluación de consistencia y resultados, se recomienda en la problemática hacer un mejor planteamiento ya que gramáticamente está mal planteada.

Metodológicamente en el diagnóstico no se definen las poblaciones potencial y objetivo, la unidad de medida es población, focalizando al Programa Presupuestario, que viven en el municipio de Amatepec. Se recomienda que el área de enfoque haga referencia a las poblaciones claramente detectas como niños, jóvenes, adultos mujeres, hombres etc. en situación de riesgo carretero no sea tan general y determine mejor su población atendida y objetivo.

Se propone redefinir la MIR del Proyecto Presupuestario, tanto en su lógica vertical como horizontal, ya que siguiendo la Metodología del Marco Lógico carece de muchos elementos para ser causal de la metodología.

FORMATOS DE ANEXOS

Nombre del Pp: Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Amatepec

Unidad Responsable: Dirección de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nombre del Pp: Servicios de Alumbrado Público

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Amatepec

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro / relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de	Comportamiento del Indicador
Fin	Índice de percepción de seguridad en espacios públicos	(Personas que perciben mayor seguridad / Total encuestados) * 100	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de personas que perciben mayor seguridad en espacios públicos intervenidos.	Porcentaje	Anual	Ascendente
Propósito	reportan mejora en condiciones comunitarias	(Beneficiarios satisfechos / Total beneficiarios) * 100	Si	Si	Si	Si	Proporción de beneficiarios que consideran que su entorno ha mejorado.	Porcentaje	Anual	Ascendente
Componente	Número de talleres preventivos y ocupacionales realizados	Conteo de talleres realizados	Si	Si	Si	Si	Cantidad total de talleres de prevención y oficios realizados en el periodo evaluado.	Número de talleres	Trimestral	Ascendente

HECHOS
Del pueblo y para el pueblo

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

El área ejecutora del Programa Presupuestario **Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios** cuenta con evidencia del Manual de Organización vigente, en el cual se establecen su estructura orgánica, atribuciones y funciones.

Sin embargo, no se presenta el Manual de Procedimientos, documento esencial para la estandarización operativa y administrativa. Por lo anterior, se recomienda la elaboración, validación y actualización de dicho manual, conforme a los lineamientos institucionales, a fin de fortalecer la eficiencia y eficacia en la ejecución del programa, así como facilitar su seguimiento y evaluación.

Se sugiere remitir ambos documentos administrativos en futuras evaluaciones como parte de los elementos de mejora continua en la gestión pública municipal.



Anexo 7 – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Programas evaluados: Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios, y Servicios de Alumbrado Público

Tema de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia	Recomendación Concreta
Diseño del programa de Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios	Fortaleza: El problema está claramente formulado como un hecho negativo relacionado con la exclusión social y la vulnerabilidad de ciertos grupos. Oportunidad: Se cuenta con evidencia empírica del contexto municipal que respalda la necesidad del programa.	O-01	Consolidar un diagnóstico socioeconómico más preciso y georreferenciado, que permita focalizar de forma más eficaz las acciones en comunidades prioritarias.
Diseño del programa de Servicios de Alumbrado Público	Debilidad: No se especifica claramente la población beneficiaria por colonia o comunidad. Amenaza: Las fallas en el suministro eléctrico y la dispersión territorial dificultan la cobertura y mantenimiento del servicio.	A-01	Establecer mecanismos de recolección de datos por localidad y generar una línea base de infraestructura existente. Vincularlo con reportes ciudadanos y mapas de riesgo.
Planeación de ambos programas	Debilidad: No existen plazos institucionalizados para la entrega, seguimiento y evaluación de la información generada por las áreas responsables.	D-02	Se recomienda formalizar un cronograma técnico-operativo, con tiempos definidos de entrega y revisión de reportes, y vincularlo con la Unidad de Planeación y Evaluación Municipal.

Anexo 8 – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Programas evaluados: Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios, y Servicios de Alumbrado Público

Tema de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia	Recomendación Concreta
Planeación estratégica y orientación a Resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se tiene identificado el objetivo con algún programa sectorial. 2) El Programa Presupuestario puede contribuir al Objetivo 3 de la Agenda 2030. 3) Existe vinculación entre el propósito del proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027. 	11–12	Aprovechar las estrategias de los Objetivos de la Agenda 2030 para fortalecer el Programa Presupuestario, alineándolo con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo y priorizando indicadores de impacto social.
Cobertura y focalización	<ol style="list-style-type: none"> 1) No se tiene identificada con precisión la población objetivo. 2) No cuenta con mecanismos claros de elegibilidad ni acceso. 3) No se presentan documentos que acrediten procesos formales de recepción y trámite de solicitudes. 	13	Diseñar mecanismos que permitan definir con claridad a la población objetivo, establecer criterios de elegibilidad y documentar procedimientos institucionales de atención y seguimiento.

Del pueblo y para el pueblo

Anexo 9 – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Programas evaluados: Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios, y Servicios de Alumbrado Público

Tema de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia	Recomendación Concreta
Operación	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se tiene identificada la población potencial. 2) No se especifica el horizonte de planeación a mediano plazo. 3) No se presentan procedimientos documentados para otorgar los apoyos ofrecidos. 	14–18	<p>Contar con procesos y procedimientos documentados que establezcan con claridad cómo se otorgan los apoyos y cómo se da seguimiento a los trámites o servicios. Incluir una cédula de registro con características socioeconómicas de los beneficiarios.</p>
Percepción de la población o área de enfoque atendida	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se especifican metas de cobertura anual. 2) No se establece un horizonte de planeación a mediano o largo plazo. 3) Los procedimientos están alineados a la normatividad vigente. 4) No están definidas las poblaciones potencial y objetivo. 5) Falta integrar criterios de elegibilidad. 6) Se requiere mayor información para validar congruencia con el diseño y diagnóstico. 	19	<p>Establecer un manual de procedimientos que incluya los lineamientos de selección de beneficiarios, definición de la población objetivo y un padrón que documente tanto a los beneficiarios como a quienes demandan el programa.</p>



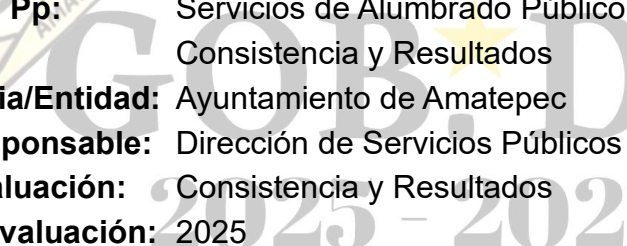
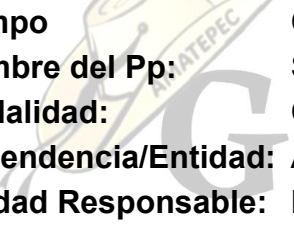
Anexo 10 – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Programas evaluados: Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios, y Servicios de Alumbrado Público

Tema de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia	Recomendación Concreta
Medición de resultados	<ol style="list-style-type: none">1) Las actividades son claras y cumplen con las características establecidas.2) El componente es coherente con el propósito del programa.3) El propósito está bien definido en tres características clave.4) El fin tiene una formulación adecuada con cuatro características.5) La MIR contiene un resumen narrativo claro.6) Cada nivel de objetivo tiene indicadores definidos.7) Las metas de los indicadores están bien formuladas.8) Los elementos Objetivo–Indicador–Medios de Verificación están correctamente articulados.9) Solo se sugieren mejoras menores en redacción.10) El propósito debe redactarse como una acción lograda e incluir población objetivo.11) Falta incluir línea base en la ficha técnica de indicadores.12) Es necesario publicar la información de la MIR.	20	Aplicar los principios del Marco Lógico (MML) en cada uno de los niveles: fin, propósito, componente y actividades, verificando la congruencia entre los resultados obtenidos y las variables que los integran. Esto permitirá asegurar coherencia, medición efectiva y mayor transparencia en el monitoreo del desempeño del programa.

Anexo 8 – Valoración Final del Programa Presupuestario (Pp)

Campo	Contenido
Nombre del Pp:	Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios
Modalidad:	Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec
Unidad Responsable:	Dirección de la Mujer
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025



Campo	Contenido
Nombre del Pp:	Servicios de Alumbrado Público
Modalidad:	Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec
Unidad Responsable:	Dirección de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

HECHOS
Del pueblo y para el pueblo

Anexo 8 – Valoración Final del Programa Presupuestario (Pp)

Programa evaluado: Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios

Módulo	Reactivos	Nivel promedio	Justificación
Diseño	28	21	Presentó evidencia documental de que el Proyecto tiene algún estudio Estatal, Nacional o Internacional sobre los beneficios que se le otorgan a la población objetivo. Existe evidencia documental Estatal y Nacional de que el Proyecto demuestra que es eficaz para atender la problemática.
Planeación y orientación a Resultados	8	5	El propósito se encuentra alineado con el Programa Sectorial Pilar 1 Social del PND 2017-2023, también contribuye al logro de los Objetivos de la Agenda 2030.
Cobertura y focalización	N/A	N/A	No procede a valor cuantitativo.
Operación	16	12	El Proyecto Presupuestario no presentó procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo que la información es inexistente.
Percepción de la población o área de enfoque atendida	4	3	Metodológicamente en el diagnóstico no se definen las poblaciones potenciales y objetivo. El proyecto se focaliza al total de habitantes del municipio sin definir plazo de revisión.
Medición de resultados	4	3	Los medios de verificación presentados en el conjunto Objetivo–Indicadores–Medios de Verificación no son suficientes para calcular los indicadores. Se sugiere establecer una estadística oficial generada por la unidad ejecutora basada en el MML.
Valoración final	60	44	

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

El nivel promedio obtenido fue de 44 puntos de un total posible de 60, lo que representa un desempeño positivo basado en los reactivos aplicables y valorados cuantitativamente en el módulo. La unidad responsable constituye un modelo sólido de presentación de resultados, aportando significativamente a la evaluación de Consistencia y Resultados, sin implicar dificultades operativas adicionales para las áreas involucradas.

Además, se destaca que el modelo evaluado permite identificar con claridad la distribución del valor público generado, visibilizando el impacto del programa en los distintos actores sociales que contribuyen a su operación. Esta visión, en conjunto, fortalece la rendición de cuentas del Ayuntamiento de Amatepec, posicionando su gestión como socialmente responsable y alineada a las nuevas exigencias de evaluación estratégica, más allá de los enfoques tradicionales centrados únicamente en resultados numéricos.



GOB. DE
2025 - 2027
HECHOS
Del pueblo y para el pueblo

GLOSARIO DE TERMINOS

1. **COPLADEMUM:** el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Amatepec.
2. **UIPPE:** Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación,
3. **UR:** Unidad Responsable
4. **Pp:** Programa Presupuestario,
5. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
6. **Dependencias:** Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Macuspana.
7. **Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Macuspana y que tiene como finalidad determinar la pertinencia, el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto social derivados de su implementación.
8. **Evaluaciones internas:** proceso de análisis del diseño, implementación y resultados de un programa o proyecto que sea llevado a cabo dentro de las Dependencias y Entidades del municipio de Amatepec. Así mismo, forman parte de este tipo de evaluaciones las elaboradas tanto por el COPLADEMUM.
9. **Evaluación de consistencia y resultados:** análisis del diseño y el desempeño global de las políticas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la Matriz de Indicadores de Resultados.
10. **Matriz de Marco lógico:** a la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se detalla el fin, propósito, componentes y

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

actividades de los programas sustantivos del municipio, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los elementos de la Matriz de los programas municipales para el Municipio de Amatepec.

11. **PAE:** Programa Anual de Evaluación.
12. **Proceso presupuestario:** al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, Presupuestarían, ejercicio, control, seguimiento y evaluación.
13. **Programas municipales:** a los programas relativos a funciones sustantivas del gobierno municipal, tales como Servicios Públicos, Seguridad Pública, Protección Civil, Ecología, entre otros.

GOB. DE
2025 - 2027
HECHOS
Del pueblo y para el pueblo

DESARROLLO COMPLETO DE LA EVALUACIÓN: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CURSOS DE OFICIOS

MÓDULO I: PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

5. ¿Se cuenta con un padrón o registro confiable de beneficiarios?

Sí - Nivel 3

La Dirección de la Mujer mantiene un padrón actualizado de participantes en los cursos de oficios y actividades de prevención, aunque aún falta sistematizar en formato de base de datos estructurada.

4. ¿El programa contribuye a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y a los ODS?

Sí - Nivel 4

El programa está alineado con los objetivos estratégicos del Eje de Bienestar Social del PDM y contribuye al cumplimiento de los ODS 5 (Igualdad de género) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

3. ¿Existe una justificación empírica para el tipo de intervención?

Sí - Nivel 3

La intervención se justifica con evidencia de programas similares implementados en otros municipios rurales con buenos resultados. Además, se basa en talleres y actividades productivas como mecanismos de prevención efectiva de violencia.

2. ¿El diagnóstico presenta causas y efectos bien estructurados?

Sí - Nivel 3

El diagnóstico presenta causas como la desigualdad económica y la falta de espacios comunitarios. Aunque se detallan efectos como la desintegración social y percepción de inseguridad, se recomienda reforzar la argumentación con datos cualitativos provenientes de los comités ciudadanos.

1. ¿El problema que atiende el programa está identificado y documentado?

Sí - Nivel 4

El programa parte de un diagnóstico municipal que identifica el incremento de la violencia familiar y comunitaria en Amatepec, documentado en el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027. Se han identificado las zonas prioritarias de intervención y la población objetivo, con datos actualizados del INEGI y encuestas locales.

Se analiza la justificación del programa de Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios, la identificación del problema, diagnóstico, consistencia del diseño, y su **alineación con el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027.**

MÓDULO II: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El programa cuenta con un plan estratégico alineado con el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027. Sus metas están orientadas a fortalecer las capacidades comunitarias, prevenir la violencia de género y promover la autonomía económica de mujeres mediante cursos de oficios.

Contribuye directamente al Eje de Bienestar Social del PDM y a los ODS 5 y 16. El PAT se elabora con base en las demandas sociales recogidas en foros y diagnósticos participativos.

La Dirección de la Mujer ha identificado localidades prioritarias con mayor índice de violencia familiar y desocupación. El programa focaliza acciones en mujeres, jóvenes y población en condición de vulnerabilidad social.

Se revisan los instrumentos de planeación institucional con los que cuenta el programa, así como su contribución a metas estratégicas municipales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 5 y ODS 16.

Se cuenta con procedimientos básicos para la inscripción y seguimiento de beneficiarios. Sin embargo, no hay manual de operación formalizado. Las solicitudes se documentan mediante formatos físicos y registros electrónicos simples.

Se recomienda desarrollar diagramas de flujo y formalizar los procesos administrativos para fortalecer la institucionalidad del programa.

Se aplican encuestas de satisfacción a participantes de talleres. Los resultados reflejan un alto grado de aceptación, aunque se requiere mejorar el seguimiento posterior para medir impactos sociales sostenidos.

MÓDULO III: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Los indicadores del programa muestran avances en cobertura y participación, aunque no todos tienen línea base ni mecanismos sólidos de verificación. Se recomienda estandarizar la MIR con metas anuales y datos comparables por periodo.

Se analiza si el programa cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo y focalizar las acciones con base en criterios de vulnerabilidad y riesgo social.

FORTALEZAS:

- Alta aceptación comunitaria.
- Coordinación con el Instituto de la Mujer Estatal.

OPORTUNIDADES:

- Programas federales de coinversión.
- Redes comunitarias activas en Amatepec.

La evaluación refleja que el programa es pertinente, útil y valorado socialmente. Existen avances visibles en sensibilización comunitaria y empoderamiento económico, aunque persisten desafíos en institucionalización, cobertura y sistematización de información.

Se recomienda continuar el programa con mejoras técnicas, consolidar indicadores, establecer mecanismos de seguimiento anual y reforzar el vínculo con los ODS y el Plan de Desarrollo Municipal.

DEBILIDADES:

- Falta de sistematización de datos.
- Carencia de manual de procedimientos.

AMENAZAS:

- Posible reducción de presupuesto.
- Estigmatización en zonas conservadoras.

RECOMENDACIONES:

- Fortalecer el sistema de información.
- Elaborar manual de operación y MIR consolidada.
- Ampliar estrategias de comunicación para llegar a nuevas comunidades.



MÓDULO IV: OPERACIÓN

Se describe la cadena de procesos para implementar el programa, así como la sistematización de información sobre beneficiarios y mecanismos de recepción y seguimiento de solicitudes.

MÓDULO V: PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA

Se explora el uso de encuestas, entrevistas y otros instrumentos para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios y áreas de mejora detectadas a partir de su percepción.

MÓDULO VI: MEDICIÓN DE RESULTADOS

Se revisan los indicadores establecidos en la MIR para este programa, su pertinencia, metas alcanzadas, medios de verificación y líneas base disponibles.

ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

Se presenta un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones estratégicas para fortalecer el diseño y la ejecución del programa.

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN FINAL

La evaluación muestra que el programa es pertinente para atender factores de violencia social y desigualdad en Amatepec. Se recomienda formalizar mecanismos de seguimiento, ajustar la MIR e integrar un sistema de evaluación continua.

Del pueblo y para el pueblo

ANEXOS

Anexo 1: Descripción General del Programa

Nombre del Programa: Prevención de la Violencia y Cursos de Oficios
Dependencia Responsable: Dirección de la Mujer

Objetivo General: Disminuir factores de riesgo social mediante acciones comunitarias y cursos de formación ocupacional para mujeres y jóvenes en condición de vulnerabilidad.

Cobertura: Cabecera municipal y localidades prioritarias de Amatepec.

Anexo 2: Matriz de Vinculación con los ODS

ODS 5: Igualdad de género

Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia.

Anexo 3: Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir a la disminución de la violencia en comunidades prioritarias.

Propósito: Implementar acciones de formación y prevención para grupos vulnerables.

Componentes: Talleres de formación, sesiones comunitarias, atención psicológica.

Actividades: Organización de talleres, convocatoria y seguimiento, evaluación de impacto local.

Anexo 4: Ficha Técnica de Indicadores

Indicador 1: Número de talleres impartidos

Método de cálculo: Conteo mensual

Meta: 25 talleres al año

Unidad: talleres

Línea base: 0

Frecuencia: Trimestral

Anexo 5: Indicadores

1. Número de beneficiarios directos
2. Número de localidades intervenidas
3. Porcentaje de mujeres que concluyen el curso
4. Nivel de satisfacción reportado por beneficiarios.

Anexo 6: Diagrama de Flujo del Proceso Clave

1. Identificación de zona
2. Convocatoria local
3. Ejecución de taller
4. Seguimiento a beneficiarios
5. Registro de resultados.

Anexo 7: FODA y Recomendaciones (Resumen)

Fortalezas: Aceptación ciudadana, colaboración interinstitucional

Oportunidades: Financiamiento externo

Debilidades: Falta de sistema de monitoreo

Amenazas: Disminución presupuestal

Anexo 8: Valoración Final del Programa

Nivel de cumplimiento general: 75%

Pertinencia: Alta

Recomendación: Consolidar institucionalmente el programa y replicar buenas prácticas en otras direcciones.

GOB. DE
2025 - 2027
HECHOS
Del pueblo y para el pueblo